

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMODIAMANTE S.A.**

En la ciudad de Quito, a las 11:26 horas del día lunes veintisiete de abril de dos mil quince, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMODIAMANTE S.A., en las oficinas de la compañía, ubicadas el Kilómetro Doce y Medio de la Avenida Interoceánica, oficinas administrativas de Scala Shopping, segundo piso, Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con el mandato del Art. 239 de la Ley de Compañías, está firmada por el Subgerente-Secretario y el Presidente.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 100 % del capital social suscrito y pagado de la compañía. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Dr. Juan Fernando Salazar Egas y actúa como Secretario el Subgerente Ing. Marcel Scholem Appel; el Presidente mociona que se nombre para esta Junta como Secretaria Ad-Hoc del Subgerente a la Ab. Elina Albornoz Garzón, para que contribuya en el desarrollo de la Junta, con la redacción de la correspondiente acta, la moción fue apoyada por el Dr. Clemente Vivanco, y los accionistas aprueban por unanimidad. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, y dispone que la Secretaria Ad-Hoc del Subgerente de lectura al artículo cuatro, párrafo segundo, al artículo veintisiete y al artículo treinta del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías cuyos textos se dan lectura. El Presidente de la compañía solicita a la Secretaria Ad-Hoc del Gerente que de lectura a la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc pasa a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario "La Hora", el día viernes 17 de abril de 2015, cuyo texto es el siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMODIAMANTE S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía INMODIAMANTE S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el día lunes 27 de abril del 2015 a las 11h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas el Kilómetro Doce y Medio de la Avenida Interoceánica, oficinas administrativas de Scala Shopping, segundo piso. Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito.

Se convoca de manera especial y expresa a los Comisarios de la Compañía Ing. Luis Vargas Monar y CPA Carmen Villafuerte.



La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2014:

1. Informe del Administrador.
2. Informe de Comisario.
3. Informe del Auditor Externo.
4. Aprobación del balance de situación y de resultados del ejercicio económico.
5. Destino de los resultados.
6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
7. Contratación de Auditor Externo para el próximo ejercicio económico.
8. Conocer y resolver sobre la Fusión por Absorción de Inmodiamante S.A. (Absorbente) con la compañía Land Acquisition Landa Cia. Ltda. (Absorbida)
9. Conocer y aprobar las bases de Operación de la Fusión.
10. Conocer y aprobar sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Los informes de la Administración, del Comisario, del Auditor externo, los balances y estado financiero al 31 de diciembre de 2014, se encuentran a disposición de los accionistas, con quince días de anticipación, en la Gerencia General de la Compañía, la Avenida Interoceánica, oficinas administrativas de Scala Shopping, segundo piso. Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito. F) Ing. Marcel Scholem Appel-SUBGERENTE / Dr. Juan Fernando Salazar Egas-PRESIDENTE. Quito, 17 de abril del 2015".

El Presidente informa que los Comisarios de la compañía fueron legalmente convocados, y solicita a la Secretaria Ad-Hoc que se de lectura a la convocatoria.

Se deja constancia de que se encuentra presente el Comisario Principal Lcdo. C.P.A. Luis Vargas.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Subgerente procede a leer el informe de la Administración del 2014. El Ab. Andrés Narváez mociona que se apruebe el informe de la Administración; se pasa a tomar la votación alfabética, no habiendo oposición alguna se acepta la moción y se aprueba el informe por unanimidad.
2. El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día, por lo que por Secretaría se da lectura al informe del 2014 del Comisario Principal de la compañía Lcdo. C.P.A. Luis Vargas, quien está presente, el mismo que es aceptado por los accionistas, y se declara conocido. El informe se anexa al expediente.
3. A continuación el Presidente pone en consideración de los asistentes el tercer punto del orden del día, por Secretaría se da lectura al informe del 2014 de auditoría externa, el mismo que es aceptado por los accionistas, y se declara conocido. El informe se anexa al expediente.

4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: La Ab. Andrea Villa manifiesta que el Balance de situación y de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.014 fueron puestos a disposición y consideración de los accionistas de la compañía, documentos que conjuntamente con los informes del Comisario Principal y auditor externo, fueron analizados paralelamente, por lo que mociona omitir la lectura de los Estados Financieros, y que éstos sean aprobados; los accionistas pasan a votar alfabéticamente, la moción es aceptada por los accionistas. La Junta aprueba el Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico, por unanimidad.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: El Subgerente mociona que la utilidad neta de **NOVECIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SIETE CENTAVOS (USD\$ 905.337,07)** sea destinada a la cuenta de reserva facultativa. Los socios pasan a votar alfabéticamente de la siguiente manera: las compañías **ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., BALTIC SUR CORPORATION S.A., CAMELBACK C.V., CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., FRIDA SPIWACK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R S.A., SOCIEDAD ETTY SPIWACK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, SPINSTAR HOLDINGS LTD., TRILUX DEVELOPMENT LLC., VINALLOP INVESTMENTS S.L. y ZANZUR KEKOLDI S.A.**, que representan el 91.19% de los asistentes, votaron a favor de la moción; y las compañías **CARLINA S.A. y KANAWA INVESTMENTS LTDA**, que representan el 8.81% de los asistentes se abstuvieron. El Presidente manifiesta que de acuerdo a la Ley las abstenciones su suman a la mayoría, por lo que la moción fue aprobada.
6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: La Ab. Andrea Villa mociona que se elija como Comisario Principal al señor Lcdo. C.P.A. Luis Vargas Monar y como Comisario Suplente a la señora C.P.A. Carmen Villafuerte; los accionistas pasan a votar alfabéticamente, la junta acepta la moción y se aprueba por unanimidad la elección del Comisario Principal y Suplente en las personas nombradas.
7. El Presidente pone en consideración de la Junta el séptimo punto del orden del día: La Sra. Angeline Carrillo mociona que se designe a la misma compañía **ASSURANCE & SERVICES AUDITORES INDEPENDIENTES**, para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico; el Presidente apoya la moción, los accionistas pasan a votar alfabéticamente y se aprueba por unanimidad la designación de la compañía auditora externa.
8. El Subgerente pone en consideración de la Junta el octavo punto del orden del día: De inmediato el Subgerente manifiesta a la Junta la no conveniencia de realizar la fusión por absorción a través de la cual la compañía **INMODIAMANTE S.A.**, absorbería a la compañía **LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA**. Luego del análisis que los accionistas hicieron sobre este punto, el Ab. Andrés Narváez Pacheco mocionó la no fusión de las dos compañías. Los accionistas pasan a votar alfabéticamente, la moción es aceptada por unanimidad, y resuelven no aprobar la fusión por absorción.



9. Se pasa a tratar el noveno punto del orden del día: El Sr. Guillermo Camacho, mociona la negativa del punto nueve, en razón de que no se va a realizar la fusión, los accionistas pasan a votar alfabéticamente y la moción es aprobada por unanimidad.
10. Se pasa a tratar el décimo punto del orden del día: Toma la palabra el Subgerente de la Compañía Ing. Marcel Scholem y expresa que el aumento de capital de la compañía ya se resolvió anteriormente en la Junta General de Accionistas del 13 de diciembre del 2013, y se ratificó la decisión de hacer un aumento de capital en la Junta del 8 de mayo del 2014; no se llegó a aprobar e inscribir el aumento de capital, en virtud de que los rubros del cuadro del aumento de la junta del 13 de diciembre del 2013, que no estaban correctos. El Ab. Andrés Narváez mociona la aprobación del aumento de capital y la consiguiente reforma del Art. Cuarto y del Capítulo XIII del Estatuto Social, en la cantidad de CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'000.000,00), que sumados al capital actual de QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 522.800,00), dan un total de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'522.800,00), a razón de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada acción, debiendo recibir los señores accionistas el número equivalente al porcentaje que poseen cada uno de ellos en la compañía. El Subgerente mociona que se apruebe el aumento de capital, con cargo a la aplicación NIIF por primera vez, y la diferencia tomado del valor de la cuenta de pasivos denominada préstamos a terceros o compensación de créditos.

Los accionistas de la compañía aceptan las mociones y se aprueba el aumento de capital por unanimidad, y las consiguientes reformas del Art. Cuarto y del Capítulo XIII, los mismos que resuelven en adelante dirán:

"Capítulo II.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'522.800,00), dividido en cinco millones quinientos veintidós mil ochocientos (5'522.800) mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Los certificados de Aportaciones y títulos definitivos serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

"Capítulo XIII.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'522.800,00) de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al cuadro que será anexado.

La inversión que corresponde a las compañías ALMOSTER INVESTMENTS S.L., BALTICSUR CORPORATION S.A., CAMELBACK C.V., CARLINA S.A., FRIDA SPIWAK Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A., KANAWA INVESTMENTS LTD., SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, SPINSTAR

HOLDINGS LIMITED, TRILUX DEVELOPMENT LLC, VINALLOP INVESTMENTS S.L., y ZANZUR KEKOLDI S.A., tienen el carácter de extranjeras directas”.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las doce y cuarenta horas.



Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE



Ing. Marcel Scholem Appel
SUBGERENTE – SECRETARIO